



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de octubre de 2012.
- 2.- Otorgar una licencia , con carácter provisional, para instalar una actividad de BAR SIN AUDICION MUSICAL, en CALLE SAN FELIX, 36 BJ de este término municipal.
- 3.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de COMERCIO DE VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS en CALLE CARCAGENTE, 15 BAJO DERECHA, de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de TALLER DE ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL en CALLE PADRE VELA, 4, de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de CAFETERIA (BAR CON COMIDAS), en AVDA ALMAZORA, 63 de este término municipal.
- 6.- Dar cuenta del cambio de titularidad efectuado en la actividad de restaurante, sin audición musical, situado en el paseo Buenavista número 5 y otorgar a la misma interesada licencia de apertura para la referida actividad en el mismo emplazamiento.
- 7.- Otorgar a la mercantil “Telefónica Móviles España, S.A.”, licencia urbanística para la instalación de una estación base de telefonía móvil en la Avenida del Golf nº 2 (Hotel del Golf), de esta Ciudad.
- 8.- Estimar, parcialmente, las alegaciones formuladas a la valoración de las obras de demolición, a realizar con carácter subsidiario, de ampliación de una vivienda unifamiliar

situada en el Camino Travesera TV-215 (partida travesera), Suelo No Urbanizable protegido PEM y, en consecuencia, aprobar el nuevo presupuesto para ejecutar aquellas obras.

9.- Aprobar el presupuesto para ejecutar subsidiariamente los trabajos consistentes en la demolición de una vivienda y terraza, en Camino La Plana, entrador Bomboi LP-224 (Partida Antrilles), en Suelo No Urbanizable Protegido-PEM.

10.- Exponer al público el Mapa Estratégico de Ruido de Castellón de la Plana por el plazo de un mes a efectos de que cualquier interesado pueda efectuar las manifestaciones que tenga por conveniente.

11.- Adjudicar a “Origen Gestión de Residuos, S.L.” la contratación del servicio de gestión de residuos inertes en el término municipal de Castellón de la Plana.

12.- Quedar enterad de una relación con dieciocho cambios de titularidad de actividades efectuados durante el pasado mes de septiembre.

13.- Otorgar a CENTRO DEPORTIVO IMPALA SPORT CLUB, S.L. licencia de apertura para la actividad de CENTRO DEPORTIVO CON PISCINA CLIMATIZADA, GIMNASIO Y SALAS PARA CLASES DIRIGIDAS, en CALLE ASTRONOMO FRANCESC ARAGO, 2 de este término municipal.

14.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Castellón en el procedimiento abreviado, en relación con la desestimación presunta de la solicitud de liquidación y pago de intereses de demora en la determinación y pago de los justiprecios de expropiación forzosa de la finca número 3 A) afectada por la construcción del nuevo cementerio de Castellón de la Plana y, en consecuencia, autorizar y disponer del gasto a que asciende el importe de los referidos intereses y reconocer la obligación a los titulares de la finca.

– Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Castellón en el procedimiento abreviado, en relación con la desestimación presunta de la solicitud de liquidación y pago de intereses de demora en la determinación y pago de los justiprecios de expropiación forzosa de las fincas números 1 y 10 afectadas por la construcción del nuevo cementerio de Castellón de la Plana y, en consecuencia, autorizar y disponer del gasto a que asciende el importe de los referidos intereses y reconocer la obligación a la titular de la finca.

– Adjudicar a la mercantil Mediterránea Gestión Social y Cultural, S.A., la contratación, por procedimiento abierto, de la concesión administrativa del servicio de gestión integral del Centro para Mayores Columbretes, por el precio anual de 189.900,00 €, I.V.A

excluido, y 18.990,00 €, en concepto de I.V.A al tipo impositivo del 10%, lo que asciende a un importe total de 208.890,00 €.